

METODOLOGIA PARA LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Viceministerio
de MYPE e Industria

Dirección General
de MYPE y Cooperativas

DIRECCION MI EMPRESA

Ing. Juan Lopez Huaymacari

PERÚ

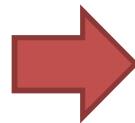
Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria



La Asociatividad es la cooperación entre personas (naturales y/o jurídicas) que se asocian para mejorar su producción, sus ventas y sus ganancias.

Aumentar los ingresos, hacer más grandes los negocios



Reducción de costos en la compra de insumos

Proceso de la Asociatividad

1

Tener Objetivos comunes y trabajar por alcanzarlos



2

Construir la confianza

3

Establecer reglas claras





Se trabaja en busca de negocios o proyectos en común

4



5

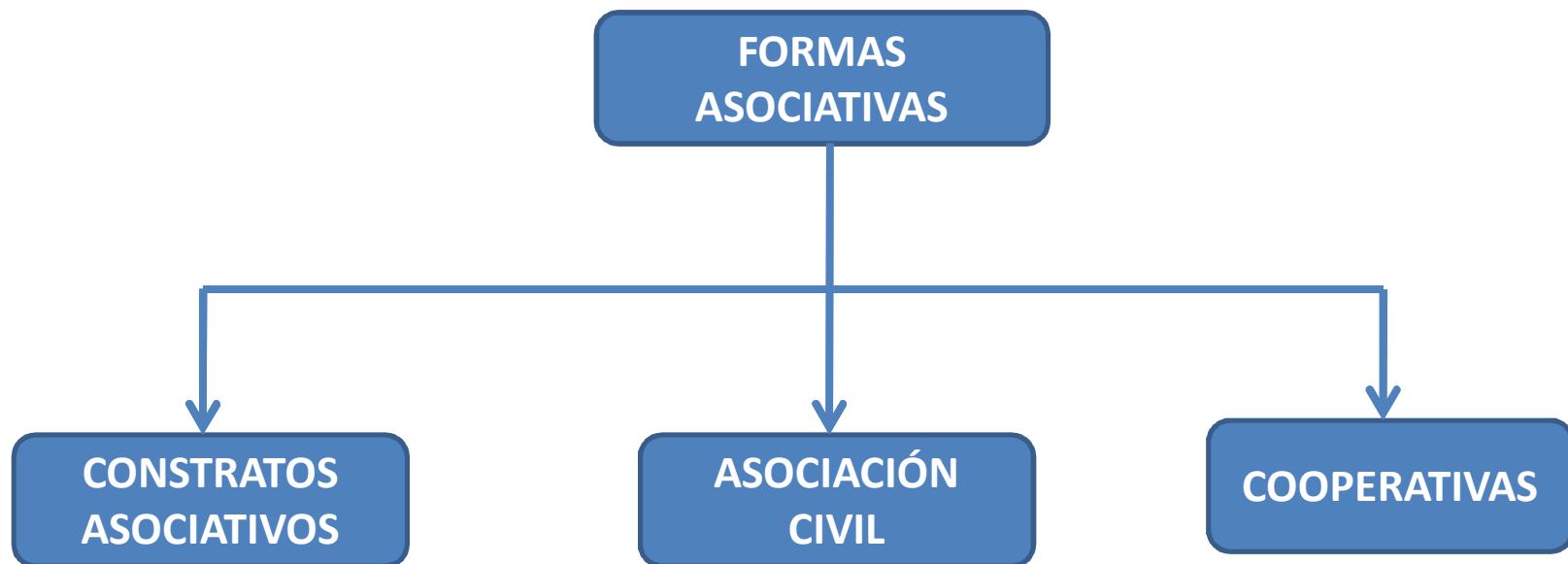
Es un proceso de paso a paso



Cada empresa o negocio conserva su forma de trabajar y sus actividades

6

¿QUÉ FORMAS ASOCIATIVAS EXISTEN?



COOPERATIVAS

¿Qué es una cooperativa?

La cooperativa es una organización que agrupa a varias personas con la finalidad de realizar una actividad empresarial; en donde todos “cooperan” para beneficiarse de forma directa para obtener un bien, un servicio o trabajo en las mejores condiciones.

Las cooperativas se encuentran reguladas por una Ley especial denominada “Ley General de Cooperativas” aprobada por el D.L. 085-1981.



Características de la Cooperativas

- ✓ Número máximo de integrantes es ilimitado.
- ✓ predomina la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin considerar sus aportes.
- ✓ El ingreso de un socio es voluntario, así como su retiro.
- ✓ El capital social puede ser en: dinero, bienes muebles, bienes inmuebles y servicios.
- ✓ La reserva es una cuenta del patrimonio que le permite a la cooperativa cubrir pérdidas o cualquier contingencia imprevista.

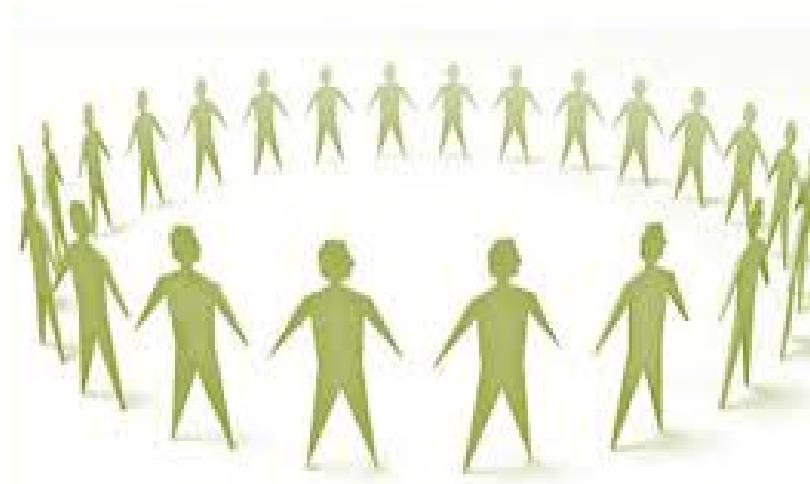


Ventajas de la Cooperativas



¿Quiénes pueden ser socio?

- ✓ Personas Naturales.
- ✓ Cooperativas.
- ✓ Comunidades Campesinas.
- ✓ Personas Jurídicas sin fines de lucro.



Tipo de Cooperativas

POR SU ESTRUCTURA SOCIAL – 2 MODALIDADES

➤Cooperativas de Usuarios:

Su objeto es ser fuente de servicios para sus socios

Ejemplo: Servicio de compras conjuntas; servicio de comercialización; servicios educativos.

➤Cooperativas de Trabajadores:

Su objeto es ser fuente de trabajo para sus socios trabajadores.

Ejemplo: Cooperativa en que los socios se integren para trabajar en común.

No es posible que una misma cooperativa sea de Usuarios y, a la vez, de Trabajadores.

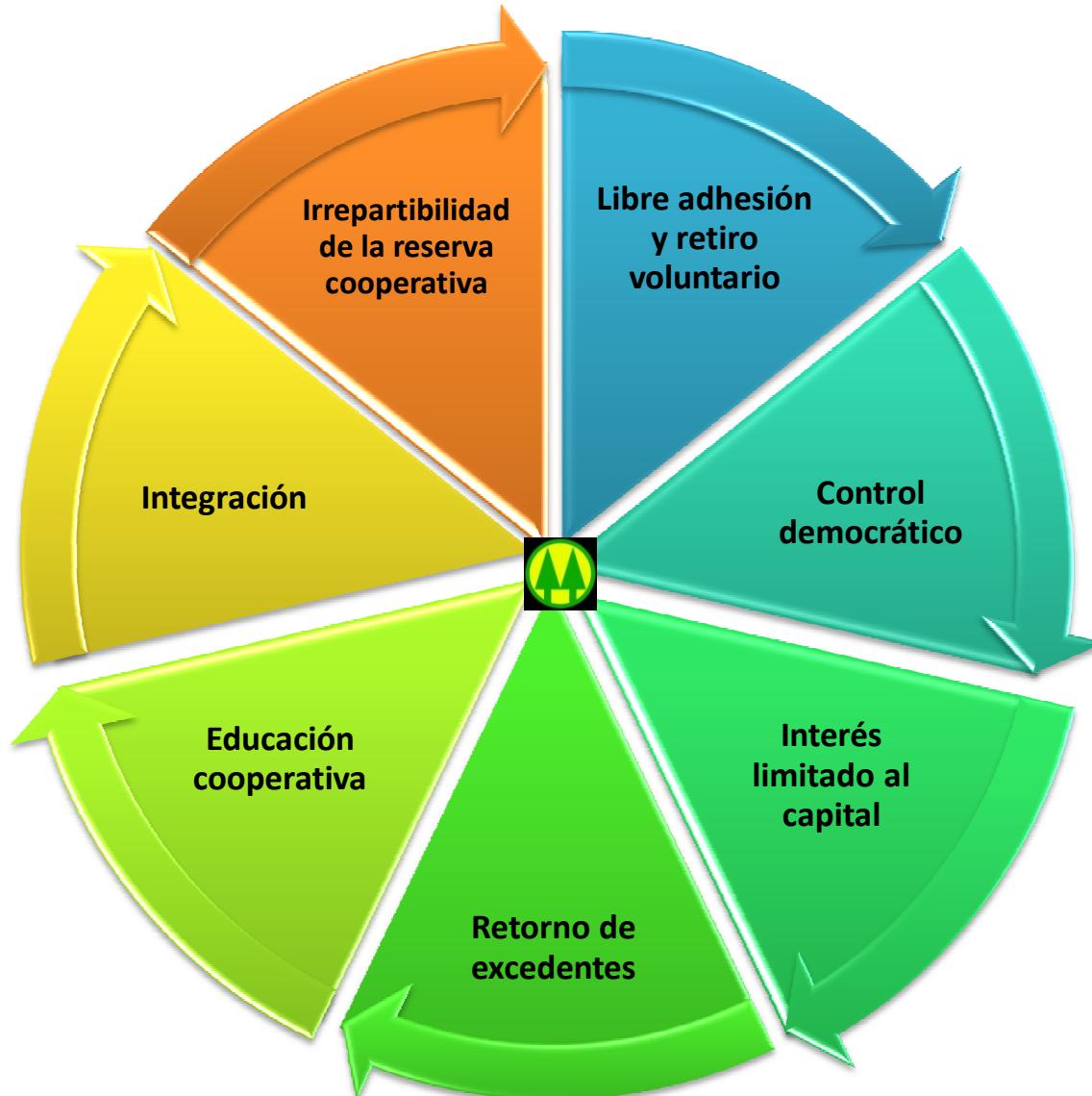


Derechos y obligaciones de los socios

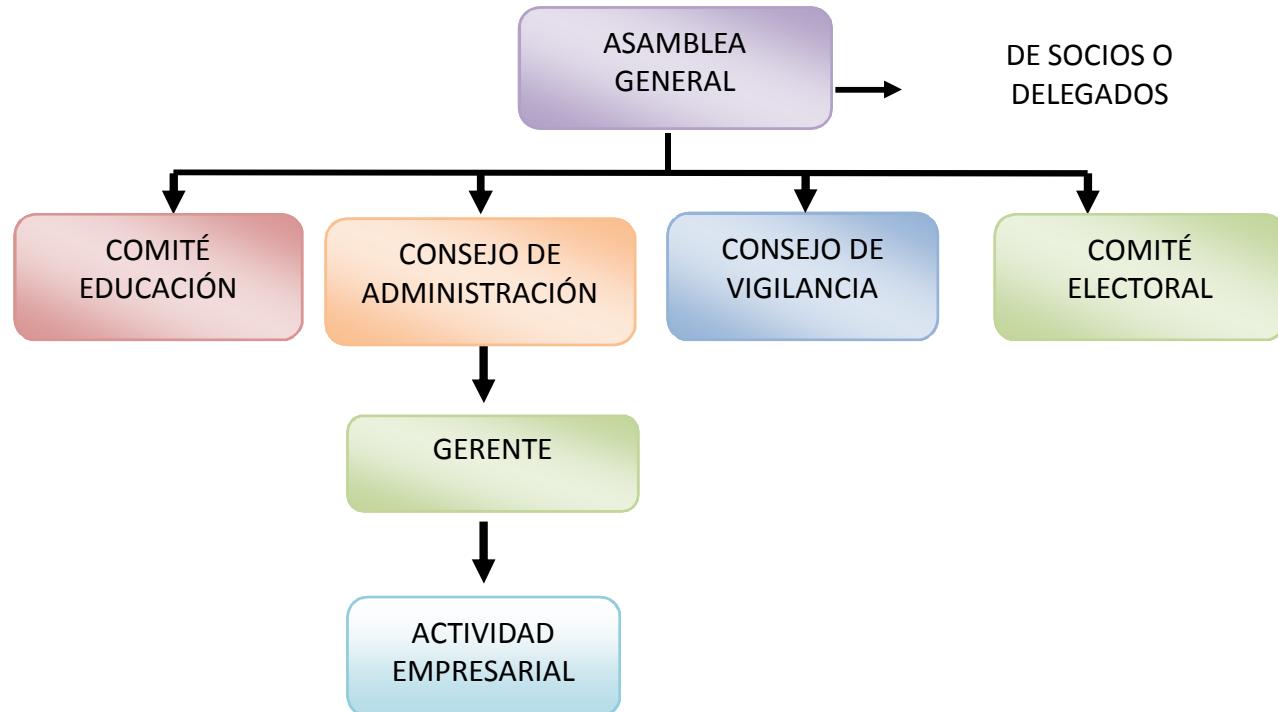


- ✓ Participar en las Asambleas Generales con voz y voto
- ✓ Derecho de elegir o ser elegido para ocupar cargos directivos en la Cooperativa.
- ✓ Derecho a percibir un interés por las aportaciones que haya fijado la cooperativa.
- ✓ Derecho a la devolución del excedente.
- ✓ Derecho a estar debidamente informados sobre la marcha administrativa, económica y financiera de la Cooperativa.
- ✓ Efectuar su aportación de capital conforme lo establece el estatuto.

Principios de la Cooperativa



Como está organizado una Cooperativa



Formalidad de las Cooperativas

1. ¿Cuántas personas se necesitan para constituir una Cooperativa?

La LGC no establece un mínimo ni un máximo de socios, sin embargo, se recomienda un mínimo de 11 participantes; considerando la existencia de 4 órganos directivos, que suelen estar integrados por un número impar de integrantes (3).

2. ¿Cuál es el capital mínimo para constituir una Cooperativa?

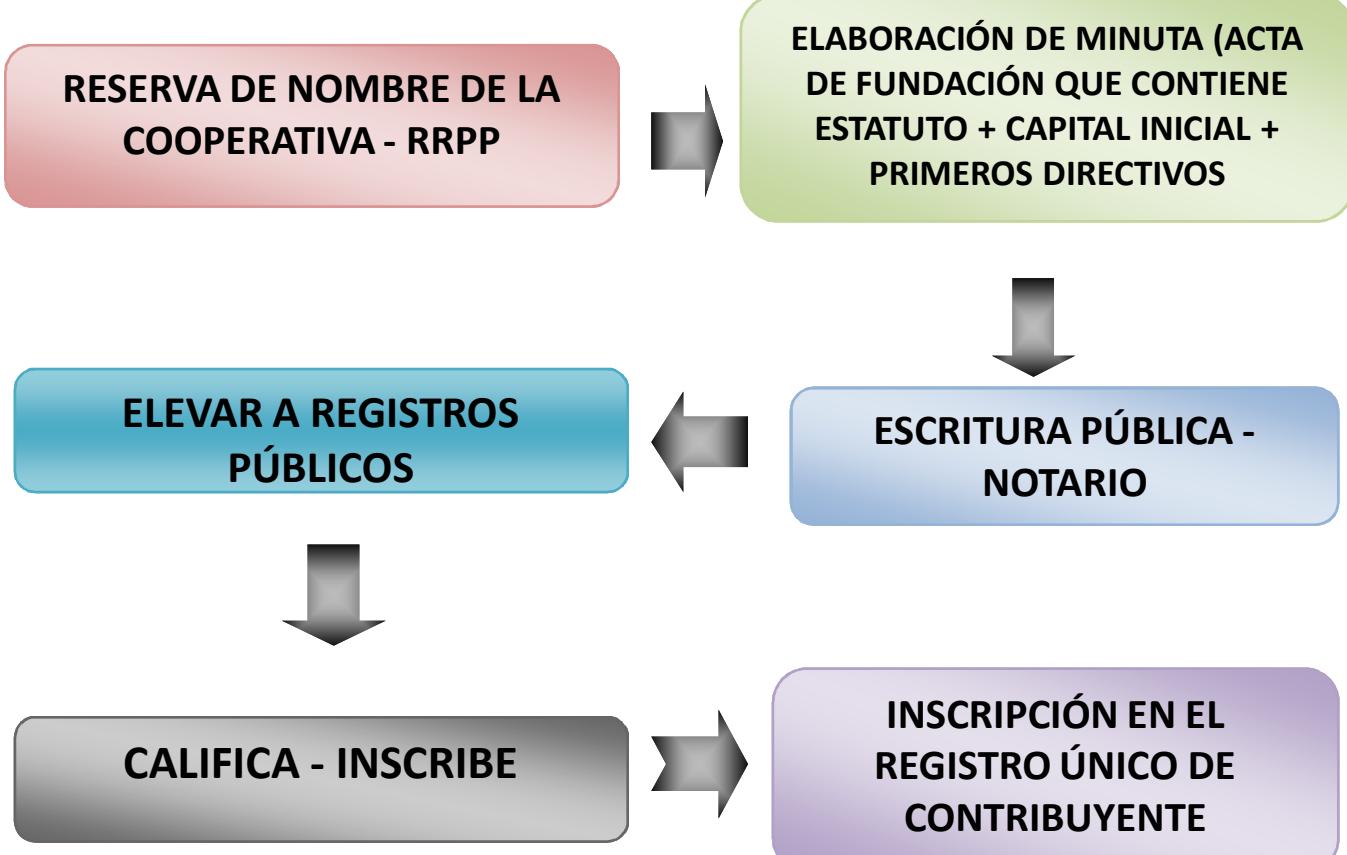
La Ley no establece el capital mínimo para constituir una Cooperativa.

2. ¿Cuáles son los pasos para formalizar una Cooperativa?

Para constituir una cooperativa se tiene que seguir los mismos pasos como para constituir una empresa jurídica.



Constitución



Con la inscripción de la Cooperativa a la SUNARP adquiere personería jurídica – nace una persona distinta a los socios.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Viceministerio
de MYPE e Industria

Dirección General
de MYPE y Cooperativas

Juan López Huaymacari
Coordinador Regional
Dirección Mi Empresa
Ministerio de la producción
jlopez@produce.gob.pe

GRACIAS...

PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de MYPE e Industria

16

